

MEDICAMENTOS GENÉRICOS

Fuente: noticiasrptv.com

Fecha: julio 12

Titular: [INVIMA desmitifica leyendas urbanas sobre los medicamentos genéricos y los de marca](#)

Si hay una ente oficial que vela con rigor y diligencia por la salud de todos los colombianos ese es el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (**INVIMA**). Y esa vigilancia se refiere a ámbitos tan singulares como controlar tanto los medicamentos de marca como los genéricos.

Fuente: cronicadelquindio.com

Fecha: julio 12

Titular: [Invima desmitifica leyendas urbanas sobre los medicamentos genéricos y los de marca](#)

Si hay una ente oficial que vela con rigor y diligencia por la salud de todos los colombianos ese es el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (**Invima**). Y esa vigilancia se refiere a ámbitos tan singulares como controlar tanto los medicamentos de marca como los genéricos.

ESTÁNDARES INVIMA

Fuente: catorce6.com

Fecha: julio 12

Titular: [De quemar llantas y talar a producir panela sostenible en Dagua](#)

Hace siete años campesinos paneleros en Dagua, Valle del Cauca, decidieron minimizar el impacto ambiental que producían 13 trapiches artesanales con la quema de llantas. Hoy cuentan con sello **Invima**.

VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO (VPH)

Fuente: eltiempo.com

Fecha: julio 13

Titular: [Paro en colegios por salud de las niñas del Carmen](#)

Los colegios públicos del Carmen de Bolívar, en el norte del departamento de Bolívar, se encuentran sin estudiantes desde el pasado lunes debido a un paro de todas las familias carmeras que no enviaron sus hijos a estudiar en apoyo a un centenar de padres y madres de familia que exigen la presencia del Ministro de Salud, Alejandro Gaviria, pues insisten en que sus hijas siguen presentando síntomas como desmayos, paranoia y debilidad en el cuerpo como consecuencia, según la comunidad, de la vacuna contra el papiloma humano, la cual fue aplicada de forma masiva en el municipio hace tres años. (...) En septiembre del 2014, el Tribunal Administrativo de Bolívar profirió una sentencia de tutela en la cual le daba un plazo de dos meses al ministro de Salud y Protección Social, Alejandro Gaviria, al **Invima** y al Instituto Nacional de Salud para que establecieran si la vacuna contra el virus del Papiloma Humano (VPH) que fue aplicada a las niñas del Carmen de Bolívar conservó la cadena de custodia de frío.

MALOS OLORES BUCARAMANGA

Fuente: vanguardia.com

Fecha: julio 13

Titular: [Reducción de los olores ofensivos no se dará de la noche a la mañana](#)

A pesar de los esfuerzos que vienen adelantando la Cdmb y el AMB para mitigar los olores ofensivos, todo apunta a que los bumangueses van a tener que tener paciencia y aguantarse este mal por un tiempo más. (...)Por ejemplo, en los últimos días se han hecho varias mesas de trabajo con la Policía, el ICA y el **Invima**; se han visitado 12 establecimientos señalados y se ha requerido a seis empresas para que presenten en 90 días un plan de reducción de impacto de olores.

EXIGENCIAS INVIMA

Fuente: caracol.com.co

Fecha: julio 12

Titular: [Estamos poniendo orden: gerente de la Licorera del Cauca](#)

El gerente de la Industria Licorera del Cauca, Juan Pablo Matta, respondió este martes a las denuncias hechas por el Sindicato Nacional de Trabajadores de las bebidas alcohólicas y espumosas (Sintrabecólicas), según las cuales hay un gran déficit en la entidad y se requiere de cambios profundos para sacarla adelante. (...)He de reconocer las dificultades que tuvimos en el primer trimestre, en el cual se ejecutó una obra de infraestructura en el área de producción que suspendió las labores de envasado por un mes, esta obra, contratada por la administración anterior era un requisito indispensable para poder superar las estrictas exigencias del **Invima**.

MARIHUANA MEDICINAL

Fuente: entrelneas.co

Fecha: julio 12

Titular: Con la marihuana recreativa hay que ir a la faja: Juan Manuel Galán

Hace unos días el presidente Santos firmó la ley que valida la comercialización de la marihuana con fines medicinales. El senador Juan Manuel Galán fue el autor de este proyecto. (...) Nosotros incluimos una modificación en el texto en la Cámara de Representantes que obliga al Estado y a la institucionalidad a proteger, estimular y promover a los pequeños y medianos empresarios colombianos para que incursionen en la producción de marihuana con fines medicinales. Esto significa que reciban asesoría técnica a través de Colciencias y el **Invima**, que reciban acceso a créditos y asistencia técnica y posibilidades de asociación y de cooperación para que tengan una oportunidad. Pero si tenemos que ser muy rigurosos en cuanto a las licencias y al régimen de licencias porque esos son los estándares internacionales y hay que cumplirlos si Colombia quiere aspirar a poder exportar esas sustancias para que sean consumidas en otros países.